

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 55 Lunes 6 de marzo de 2023 Sec. II.B. Pág. 32984

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 23 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Salceda de Caselas (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 249, de 30 de diciembre de 2022, se publicaron las bases generales que regirán el proceso selectivo extraordinario de estabilización del Ayuntamiento de Salceda de Caselas, conforme a la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, para la cobertura de las siguientes plazas:

Una plaza de conductor, escala Administración General, subescala servicios especiales, grupo C, subgrupo C2, funcionario/a, mediante sistema de concurso en turno libre

Una plaza de técnico/a local de empleo/AEDL, grupo L/I, personal laboral, mediante sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de logopeda/pedagoga/o, grupo L/I, personal laboral, mediante sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de técnico/a OMIX, grupo L/II, personal laboral, mediante sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de arquitecto/a técnico/a, grupo L/II, personal laboral, mediante sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de trabajador/a social, grupo L/II, personal laboral, mediante sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de educador/a familiar, grupo L/II, personal laboral, mediante sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de bibliotecario/a, grupo L/II, personal laboral, mediante sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de técnico/a de deportes, grupo L/III, personal laboral, mediante sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de auxiliar administrativo/a, grupo L/IV, personal laboral, mediante sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de conserje, grupo L/V, personal laboral, mediante sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de operario/a, grupo L/V, personal laboral, mediante sistema de concurso en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se harán públicos en la forma prevista en las bases y en la sede electrónica municipal (salcedadecaselas.sedelectronica.gal).

Salceda de Caselas, 23 de febrero de 2023.—La Alcaldesa, Verónica Tourón Domínguez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X